



CONVOCATORIA NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 68, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, que deseen participar en las presentes licitaciones, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, PIFI2012, el Fondo de Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa en Educación Superior, FADOES2012 y del fondo ordinario de los recursos de la Universidad de Guadalajara y que cuenten con la capacidad técnica, material y humana de suministrar los bienes y servicios descritos a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-001-CGTI-2013	Contratación de los servicios para el Programa de Licenciamiento Institucional "Campus Enterprise Enrollment for Education Solutions, CEEES" por el periodo del 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al proyecto 218240 del fondo 110602.	25 de enero de 2013	6 de Febrero de 2013	11 de Febrero de 2013	22 de Febrero de 2013
LI-002-SUV-2013	Adquisición de equipo de cómputo para el Sistema de Universidad Virtual, con cargo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, reprogramación 2012 PIFI2012 y al Fondo de Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa en Educación Superior, FADOES2012.	25 de enero de 2013	6 de Febrero de 2013	11 de Febrero de 2013	22 de Febrero de 2013

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

- Solicitar su registro los días 21, 22, 23, 24 y 25 de enero de 2013, de las 10:00 a 17:00 horas ante la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, ubicada en el cuarto piso, del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, sito en Av. Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación número LI-001-CGTI-2013 el 6 de febrero de 2013 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación número LI-002-SUV-2013 el 6 de febrero de 2013 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, en el domicilio señalado en el punto 1.

LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN:

Para la licitación número LI-001-CGTI-2013 el 11 de febrero de 2013 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación número LI-002-SUV-2013 el 11 de febrero de 2013 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que podrán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida a la Coordinadora General Administrativa, Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta. Si algún licitante desea participar en las dos licitaciones deberá presentar una solicitud por cada una de ellas.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple).
- Declaración Anual de impuestos del año 2011 (Copia simple). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el apartado siguiente.

NO PODRÁN PARTICIPAR:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

DE LA VIGENCIA, TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FORMA DE PAGO:

La vigencia de la licitación LI-001-CGTI-2013 será del 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014 y la forma de pago podrá ser en una sola exhibición o de manera mensual, de acuerdo a la adjudicación que realice el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, mismo se realizará una vez firmado el contrato respectivo y entregadas las fianzas de garantía que se establezcan. El tiempo de entrega de los equipos para la LI-002-SUV-2013 deberán especificarlo en su propuesta; para el pago se podrá otorgar un anticipo hasta del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes, previa formalización del acta de recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 18 de enero de 2013

Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez

Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, que deseen participar en las presentes licitaciones, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, PIFI2012, el Fondo de Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa en Educación Superior, FADOES2012 y del fondo ordinario de los recursos de la Universidad de Guadalajara y que cuenten con la capacidad técnica, material y humana de suministrar los bienes y servicios descritos a continuación:

LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-001-CGTI-2013	Contratación de los servicios para el Programa de Licenciamiento Institucional "Campus Enterprise Enrollment for Education Solutions, CEEES" por el período del 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al proyecto 218240 del fondo 110602.	25 de enero de 2013	6 de Febrero de 2013	11 de Febrero de 2013	22 de Febrero de 2013
LI-002-SUV-2013	Adquisición de equipo de cómputo para el Sistema de Universidad Virtual, con cargo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, reprogramación 2012 PIFI2012 y al Fondo de Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa en Educación Superior, FADOES2012.	25 de enero de 2013	6 de Febrero de 2013	11 de Febrero de 2013	22 de Febrero de 2013

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

- Solicitar su registro los días 21, 22, 23, 24 y 25 de enero de 2013, de las 10:00 a 17:00 horas ante la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, ubicada en el cuarto piso, del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, sito en Av. Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación número LI-001-CGTI-2013 el 6 de febrero de 2013 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación número LI-002-SUV-2013 el 6 de febrero de 2013 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, en el domicilio señalado en el punto 1.

LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERAN:

Para la licitación número LI-001-CGTI-2013 el 11 de febrero de 2013 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación número LI-002-SUV-2013 el 11 de febrero de 2013 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que podrán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida a la Coordinadora General Administrativa, Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta. Si algún licitante desea participar en las dos licitaciones deberá presentar una solicitud por cada una de ellas.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple).
- Declaración Anual de impuestos del año 2011 (Copia simple). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículum de sus principales colaboradores.
- Currículum de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el apartado siguiente.

NO PODRAN PARTICIPAR:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

DE LA VIGENCIA, TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FORMA DE PAGO:

La vigencia de la licitación LI-001-CGTI-2013 será del 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014 y la forma de pago podrá ser en una sola exhibición o de manera mensual, de acuerdo a la adjudicación que realice el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, mismo se realizará una vez firmado el contrato respectivo y entregadas las fianzas de garantía que se establezcan. El tiempo de entrega de los equipos para la LI-002-SUV-2013 deberán especificarlo en su propuesta, para el pago se podrá otorgar un anticipo hasta del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes, previa formalización del acta de recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 18 de enero de 2013

Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA/

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTA DE FALLO

MODALIDAD: LI-002-SUV-2013

DEPENDENCIA: SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

ADQUISICIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 22.15 horas del día 20 de febrero de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Juárez 976, cuarto piso, del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Alejandro Casarrubias Jiménez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, se hizo saber que la adjudicación por licitación para, la adquisición de equipo de cómputo para el Sistema de Universidad Virtual, de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la:

Empresa: COMPU CAD, SA de CV

Partida 7, 22 y 23

Por un monto total de: (número y letra)

\$ 870,373.52

IVS INCLUIDO

San ochocientos setenta mil trescientos setenta y tres pesos 52/100 ms

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Lic. Alejandro Casarrubias Jiménez
Presidente del Comité General de
Compras y Adjudicaciones de la
Universidad de Guadalajara

Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez
Secretario Ejecutivo del Comité
General de Compras y Adjudicaciones de la
Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERECTORIA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA/

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTA DE FALLO

MODALIDAD: LI-002-SUV-2013

DEPENDENCIA: SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

ADQUISICIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 92.15 horas del día 20 de febrero de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Juárez 976, cuarto piso, del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Alejandro Casarrubias Jiménez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, se hizo saber que la adjudicación por licitación para, la adquisición de equipo de cómputo para el Sistema de Universidad Virtual, de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la:

Empresa: Equipos computacionales de Acidente, S.A. de C.V.
PORTIDAS 21, 24, 25, 26, 28, 29


Por un monto total de: (número y letra)


\$370,613.04

IVA INCLUIDO

San trescientos setenta mil seiscientos trece pesos 04/100 MN

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Lic. Alejandro Casarrubias Jiménez
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara


Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez
Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA/
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTA DE FALLO

MODALIDAD: LI-002-SUV-2013

DEPENDENCIA: SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

ADQUISICIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 22:15 horas del día 20 de febrero de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Juárez 976, cuarto piso, del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Alejandro Casarrubias Jiménez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, se hizo saber que la adjudicación por licitación para, la adquisición de equipo de cómputo para el Sistema de Universidad Virtual, de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la:

Empresa: INITEL, S.A. DE C.V.

PARTIDOS 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15


Por un monto total de: (número y letra)

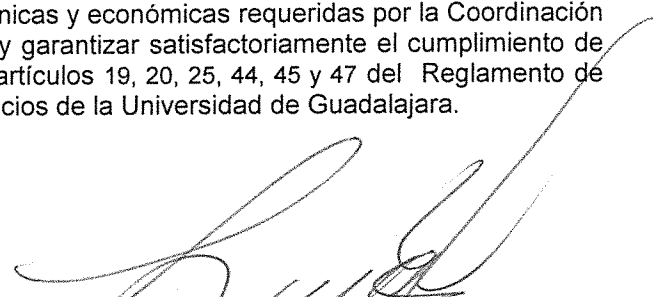
\$ 565,924.29

IVA INCLUIDO

QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 29/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Lic. Alejandro Casarrubias Jiménez
Presidente del Comité General de
Compras y Adjudicaciones de la
Universidad de Guadalajara


Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez
Secretario Ejecutivo del Comité
General de Compras y Adjudicaciones de la
Universidad de Guadalajara